

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2022 - 00155

DEMANDANTE: ANA CAROLINA PRADA RODRIGUEZ

DEMANDADO: HELIO DIAZ MARIN

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Requíerese a la ORIPB para que informe las razones por las que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 531 de junio 2 de 2022 respecto del embargo del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 - 16036 propiedad de HELIO DIAZ MARIN identificado con C.C. No. 13.804.886

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9eb97e5f12671c8faff37e4087b00e7afad6b82afac73a89a13f470dddb860**

Documento generado en 08/08/2022 04:52:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>